

Interpretación de los principios del Enfoque Nacional de Salvaguardas

Principio de Derecho Internacional aplicable
<p>El uso sostenible de los recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none">• El principio de equidad intergeneracional: se refiere a la necesidad de preservar los recursos naturales para el beneficio de las futuras generaciones;• El principio de uso sostenible: se refiere a la explotación de los recursos naturales de manera o sostenible, o prudente, o racional, o sabia, o apropiada;• EL principio de uso equitativo: implica que los beneficios derivados de la utilización de recursos forestales deberían distribuirse equitativamente entre todos aquellos que tienen derechos sobre ellos.• El principio de integración: se refiere a la necesidad de asegurar que las consideraciones ambientales se integren en los planes, programas y proyectos de desarrollo económico y de otra naturaleza y que se observen las necesidades de desarrollo al perseguir objetivos ambientales
<p>Leyes, políticas, programas, estrategias o proyectos en los cuales se refleja el cumplimiento de este principio</p> <ul style="list-style-type: none">• Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central• Convenio Regional Centroamericano sobre Cambios Climáticos• Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales• Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes• Convención Marco Sobre Cambio Climático• Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural• Política Nacional del Medio Ambiente. MARN, 2012• Política de Áreas Naturales Protegidas. El Salvador, 2004• Política de Agricultura Orgánica de El Salvador 2008• Estrategia forestal 2017 MAG• Estrategia Nacional de Medio Ambiente. MARN, 2012• Estrategia Nacional de Biodiversidad. MARN, 2013• Plan Nacional de Cambio climático y gestión de riesgos agroclimáticos para el sector agropecuario, forestal pesquero.• Estrategia nacional de manejo de cuencas hidrográficas de El Salvador• Política de Agricultura Orgánica de El Salvador 2008

- La Política Nacional de MA
- Ley Nacional de MA
- La Ley General de la Reforma Agraria
- Ley Forestal / se encuentra desfasada
- Ley sobre control de pesticidas fertilizantes y productos para uso agropecuario/ a pesar de una lista de prohibiciones no hay una supervisión y control de su aplicación/ MAG y Defensoría del Consumidor deberían garantizar esta supervisión en la aplicación.
- Códigos Municipales
- Ordenanzas municipales
- Planes de desarrollo Local Sostenibles/ FIAES
- Programa Mundial de Alimento
- Programa de Agricultura Familiar/ MAG
- Agricultura Suelo y Agua (ASA)/ MAG/ Pasto
- Plan Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes / PLANTATON
- Programa Francés / ASA
- Plan Nacional de Cambio Climático
- Proyecto de restauración y cosecha de agua/ a nivel comunitario/ Junta de agua.
- Existencia de los Juzgados ambientales
- Ley Prohibición de la Minería Metálica del El Salvador
- Estrategia de biodiversidad
 - Necesidad de incluir este principio a nivel nacional relacionada a la salvaguarda (c): en el marco normativo e institucional nacional
 - Necesidad de incluir los pueblos indígenas en las áreas naturales protegidas (categoría de manejo: bienes culturales)
 - Plan Nacional de Pueblos Indígenas (borrador)
 - Ordenanzas municipales;
 - Aunque no se aplican adecuadamente existen estos documentos
 - Se han elaborado planes de las áreas naturales se hizo todo el proceso de planificación de estas políticas, tiene una caracterización que restringe el uso o no del recurso natural
- f/g LEY:
 - Ley de Medio ambiente
 - Ley de áreas naturales protegidas
 - Ley de conservación de vida silvestre
 - Ley forestal
 - Ley de riego y avenamiento
 - Ordenanzas municipales ambientales
 - Código penal
 - Ley de CEL

- Ley de agraria (contario)
- Ley de inversiones

POLITICAS;

- Política nacional del medio ambiente
- Política forestal (Verificar oficialización)

PROGRAMAS:

- Programa de restauración y ecosistemas y paisajes
- Agricultura Familiar (se está verificando en las áreas)

Estrategias Nacionales de cambio climáticos:

- Estrategia de biodiversidad
- Estrategia recursos hídricos
- Estrategia de desechos solidos
- Estrategia de cambio climático
- Estrategia Forestal (verificar su oficialidad)

Estrategia Ministeriales

- Medio ambiente
- Agricultura
- Obras publicas
- Defensa
- Educación

Proyectos:

- AVE
 - REDD+
 - Proyectos Fantel
 - Proyectos de cosecha azul
 - Proyecto agricultura suelo y Agua
- Se necesita hacer un inventario de los proyectos.

El Principio de Precaución

- El objetivo del principio de precaución es el de orientar el desarrollo y aplicación de la legislación ambiental internacional cuando no hay certeza científica. Este principio sigue generando controversia en cuanto a su significado y efecto. El núcleo del principio, aún en desarrollo, se ve reflejado en el Principio 15 de la Declaración de Río, según el cual “cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente”. El Principio 15 también expone que “los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades”.
- A pesar de que no se ha llegado a un acuerdo sobre el umbral exacto de aplicación del principio, éste aporta una base para hacer frente al riesgo de reversión y para evitar la fuga debida a consecuencias ambientales por falta de actuación.

Enumere las Salvaguardas de Cancún en las cuáles se debería aplicar este principio y de qué forma podrá hacerse

- En caso de exista una acción científicamente comprobada puede causar incorporar el principio 15 en la estrategia.
- **Si aplica A**
- Salvaguarda (A) (B) (C)
- Se relaciona con la Salvaguarda (c) y (d): derecho de ser consultado, implementación del CLPI
- Procesos de consulta no adecuados
- Falta de reconocimiento a las estructuras organizativas (derecho de la auto determinación)
- No hay Acceso adecuado a la justicia para garantizar los derechos de los PI
- Necesidad de participar en los diferentes mecanismos de participación en los instrumentos y planes estratégicos de medio ambiente (Comités, Consejos: COALES, Comités de la Reserva de la Biosfera)
- Salvaguardas E y F principalmente, pero con aplicación a todas
- Aplica la Salvaguarda D, F,G
- En el caso de salvaguarda F y G porque son acciones para prevenir los riesgos de prevención y la expansión de gases
- Salvaguardas (f/g)
- Necesita un análisis jurídico y marcos legales nacionales e internacionales.

Cooperación

- Tanto la Declaración de Estocolmo y como la de Río apoyan el compromiso a la cooperación en materia de protección del medio ambiente.
- Las medidas de cooperación incluyen el intercambio de información, la cooperación científica y tecnológica, la armonización de metodologías de evaluación e información, la vinculación de centros de información y la aplicación de la legislación.

Enumere los protocolos de intercambio de información que conozca en el país

- CONASAV
- SINAMA
- Mecanismo de control de permisos de tala

- Instituto de acceso a la información (OIR)
 - Sistema de Integración Centroamericano
 - Acuerdo de Paris
 - Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central
 - Convenio Centroamericano para la Protección del medio Ambiente
 - Sistema de Protección Civil de El Salvador
 - Observatorio Ambiental del sistema de monitoreo
 - Prevención y control de incendios
 - Red de observadores locales Ambientales / ROLA
 - GIZ, Banco Mundial, Naciones Unidas, organismos cooperantes (FAO); JICA, AECID, Convenios de cooperación (a nivel internacional y nacional);
 - Establecer un mecanismo de cooperación interinstitucional entre los pueblos indígenas; el Estado (instituciones nacionales y gobiernos municipales) y cooperantes en materia de protección de medio ambiente.
 - Ley de Accesos a la Información Pública, (existe deficiencia en el funcionamiento de la instancia responsable de dar cumplimiento a la ley, hay desconocimiento de la ley)
 - Para los Pueblos Indígenas se tiene el proceso de Consulta Libre Previa e Informada, sin embargo, no se da cumplimiento al proceso que establece el Convenio 169 de la OIT.
 - Sistema de acceso a la información
 - Sistema de denuncias
 - Sistema nacional de medio ambiente
 - Y desde la sociedad civil se desarrollan Jornadas de sensibilización sobre daños al medio ambiente y alternativas para reducir los daños, este trabajo lo desarrollo el ministerio de Medio ambiente
 - CLUSA, Caritas y CENTA desarrollan procesos de sensibilización e información
 - Planes de remodelación en la universidad, cambiar prácticas que ocasionan daños al medio ambiente
 - A PESAR DE EXISTIR PROTOCOLOS SE DESCONOCEN
 - En el caso de CCAD se comparte información a nivel de redes sociales
 - Los organismos de cooperación conocen los protocolos y los ámbitos de actuación están armonizados con los protocolos, sin embargo, la información no baja hasta la población
- Principio 3 Terminología Nueva (PROTOCOLOS) Nacionales

Internacional

1. Cooperación sur, sur
2. Internacional
3. Triangular

Se debe ahondar el contenido de los protocolos.

De carácter nacional

No.	Principios del ENS ¹	Interpretación
1	<p>Reconocimiento y respeto de los derechos a las tierras, territorios y recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principales conflictos territoriales existentes en el país
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La EN-REP debe identificar los principales conflictos territoriales y contar con un mecanismo eficiente de resolución de los mismos, que sea transparente, accesible y eficaz e intercultural para lo relacionado con los derechos de tierras, territorios y recursos. ▪ Este principio se abordará en los territorios donde se implementen las medidas REDD+, por lo tanto, este marco legal, institucional y de cumplimiento debe ser aplicado a esos territorios específicos en donde se aplicarán las medidas REDD+. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho de tenencia de la tierra, ▪ Cambio de uso de suelo por presión demográfica, económica y social. ▪ Acceso al agua ▪ Definición limítrofe entre los municipios / ejemplo: Arambala y Perquin ▪ Ampliación de la frontera agrícola y urbanística ▪ Crecimiento urbanístico en las zonas de recarga hídrica ▪ Conflicto permanente de la distribución de la propiedad de la tierra. ▪ Crecimiento de los cultivos de caña en las zonas de manglar ▪ Apropiación indebida del recurso de agua ▪ No se cuenta con un mecanismo de acceso a la tenencia de tierras colectivas. ▪ No hay reconocimientos a los lugares sagrados ▪ No se reconoce los conocimientos y saberes de los PI en relación a la madre tierra y a las prácticas de conservación de los recursos naturales. ▪ Falta de reconocimiento estatal de los pueblos indígenas en los territorios ▪ Derecho Humano al agua (Ley General de Aguas y reforma al artículo 69 de la Constitución), Conflictos por la gestión de agua en los ríos y quebradas, Conflictos entre comunidades y productores de caña por la perforación de pozos profundos que propician la salinización del agua. No hay conciencia sobre el buen uso del agua. ▪ Conflictos por tala, para construcción, cambio de usos de suelo, venta de madera y para leña. ▪ Conflicto por el acceso y la tenencia de la tierra ▪ Contaminación a recursos naturales, recurso hídrico, recursos forestales y el daño que causa al ser humano ▪ La contaminación de ríos, se utilizan como recursos privados y no bienes públicos

¹ [http://www.redd-standards.org/images/site/Documents/REDDSESVtwo/REDDSES_Version_2 - 10 September 2012 SPANISH.pdf](http://www.redd-standards.org/images/site/Documents/REDDSESVtwo/REDDSES_Version_2_-_10_September_2012_SPANISH.pdf)

No.	Principios del ENS ¹	Interpretación
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Usurpación de manglares ▪ Usurpación de la línea férrea ▪ Tenencia de tierras, no se ha logrado legalizar tierras ▪ Conflictos por el uso del agua ▪ Conflictos por el uso de la tierra (cambio en el tipo de uso de los suelos/conversión de tierras, usurpación de tierras –estatales, ANP, privadas-) ▪ Conflictos limítrofes ▪ Conflictos por el uso de agro tóxicos ▪ Enumere los mecanismos de resolución de conflictos existentes en el país ▪ Centros de atención a denuncias ▪ Fiscalía ▪ Juzgado ambiental ▪ Aplicación y Ley de ordenamiento territorial ▪ Aprobación y aplicación de la Ley Nacional de Agua, que garantiza el derecho humano, la gestión pública y comunitaria del agua ▪ Identificados en el Código Municipal, ordenanzas municipales, en el ámbito interno del MAG y MARN; ▪ Juzgados civiles (conflictos de tierra) y Tribunales ambientales: ▪ No hay un reconocimiento del procedimiento del CLPI ▪ Creación y seguimiento a las mesas de resolución de conflicto que ya están y desarrollo de otras mesas con todas las partes ▪ Tribunal Medioambientales ▪ Oficinas de quejas y denuncias ▪ Por medio de la ley de Ordenamiento territorial y Permisos ambientales ▪ Aplicar la ley de áreas naturales protegidas ▪ Llevar los conflictos al juzgado ambiental ▪ Dirección General de Atención Ciudadana del MARN ▪ Juzgados ambientales ▪ Fiscalía General de la República

No.	Principios del ENS ¹	Interpretación
2	Distribución equitativa de los beneficios entre todos los titulares de derechos de las reducciones de emisiones y actores pertinentes	<ul style="list-style-type: none">▪ Objetivos de país que mejoran la calidad de vida del país.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se requiere la generación de destrezas por parte de las comunidades para definir sus prioridades en términos de mejorar su calidad de vida y de conservación. ▪ Es necesario que puedan distribuir sus recursos, bajo los criterios de eficacia, eficiencia y equidad, y finalmente, que puedan rendir cuentas bajo estos criterios. ▪ Este principio recomienda generar un mecanismo para apoyar a los y las titulares de derechos en términos de la distribución de beneficios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Quinquenal, con la declaración de buscar un El Salvador, educado, productivo, seguro. ▪ Plan Quinquenal/ revisar ejes relacionados a la restauración ▪ Enfoque de país de Mitigación basada en Adaptación ▪ Objetivo de Desarrollo Humano Sostenible ▪ Se desconoce para los pueblos indígenas ▪ Los contemplados en el Plan Quinquenal de Desarrollo (objetivo 8: solo los derechos asociados a la cultura) ▪ No se comparten los objetivos ▪ Hay objetivos que mejoran la calidad de vida, pero no toda la población tiene acceso a estos objetivos, las comunidades siguen teniendo menos acceso al agua, alimentación y otros recursos, y son las grandes empresas las que se benefician de los recursos ▪ Seguridad y soberanía alimentaria ▪ Sustentabilidad ambiental ▪ Mecanismos de distribución de beneficios existentes en el país ▪ En el país no existe ninguna modalidad de Pago por Servicios Ambientales, sin embargo, estas acciones son incorporadas en algunos proyectos que ejecutan diferentes organizaciones ▪ FIAES, como mecanismo de compensar y de aportar a los diferentes territorios de conocimiento a través del financiamiento de iniciativas ambiental con carácter equitativo. ▪ Incipientes como mecanismos locales de compensación ambiental manejados por juntas agua. ▪ Paquete agrícola / no es amigable a la fecha a que sea amigable con el medio ambiente ▪ Titulación de la tierra/ otorgamiento de los títulos de propiedad (ISTA) ▪ Incentivos a través de los Planes de Desarrollo Local Sostenible / FIAES ▪ Asistencia Técnica Semillas mejoradas para el pasto de ganado/contribuye a los sistemas Silvopastoril. ▪ Asegurar cadena de producción de la venta de la leche dentro del programa de Vaso de Leche los centros escolares. ▪ Para los pueblos indígenas, no existe mecanismos de distribución de beneficios.
---	--

- | | | |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none">▪ Si existen mecanismos de distribución de beneficios: CONASAV, FISDL, FIAES, otras ONGs que trabajan con fondos nacionales e internacionales, ayudas de otros organismos nacionales (MOP▪ |
|--|--|---|

No.	Principios del ENS ¹	Interpretación
3	<p>Mejora de la seguridad a largo plazo de los medios de vida y el bienestar de las partes interesadas de las medidas REDD+, con especial atención a pueblos indígenas, comunidades locales, mujeres y niñez</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Que las organizaciones cuenten con un plan de manejo implica un grado de éxito con relación a la implementación de un esquema de incentivos económicos para la conservación. Esto implica el logro de objetivos a largo plazo para la comunidad. ▪ Este principio requiere vincular la generación de capacidades y la definición de un proceso para seguimiento y monitoreo tanto de beneficios como de conservación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incentivos económicos y no económicos existentes en el país con respecto a la gobernanza forestal ▪ Capacitación/Formación ▪ Realización de trabajo comunitario con Pago de jornales o con especies ▪ Apoyo a iniciativas económicas (Medios de vida) ▪ Programa RED del FISDL como capital semilla a emprendimientos de mujeres / No se sabe si son armonioso con el Medio Ambiente y la restauración ▪ Ciudad Mujeres / No se sabe si son armonioso con el Medio Ambiente y la restauración ▪ Agricultura Familiar/ MAG ▪ Programas de Reinserción de granja penitenciarias de hortalizas orgánicas ▪ No hay para los pueblos indígenas, ni para las mujeres ▪ Para el tema forestal, no hay un incentivo económico para la conservación (la Ley Forestal contempla incentivos forestales para el desarrollo forestal, no vinculado a la conservación) ▪ Reconocer los derechos de propiedad intelectual de los conocimientos y saberes de los PI ▪ Los programas creados no van enfocados a crear condiciones de vida o de desarrollo a las mujeres ni a los Pueblos Indígenas, no resuelven la realidad de estos actores ▪ Los programas creados no van enfocados en fortalecer la identidad, bienestar los Pueblos Indígenas ▪ Los programas actuales enfocados a mujeres, no tiene el factor de interculturalidad ▪ El MAG entrega de paquetes agrícolas a nivel nacional ▪ Asistencia técnica por personal de MAG, CENTA ▪ Pago por servicio ambiental ▪ EN Los planes de FIAES está contemplado los incentivos que conlleve a conservar el medio ambiente, los incentivos son económicos o en equipamiento ▪ En algunos casos los gobiernos locales también aportan un paquete agrícola ▪ Fondos FANTEL.

No.	Principios del ENS ¹	Interpretación
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Líneas de créditos de BFA ▪ Como programa nacional, no se tiene ninguna iniciativa de incentivos económicos vinculada a la gobernanza forestal. ▪ Hay proyectos que contemplan incentivos económicos como el pago de jornadas de trabajo para el cuidado de bosques, pago por realización de jornadas de reforestación, entre otras medidas de restauración de ecosistemas. ▪ Por otra parte, hay incentivos no económicos, como cuando se otorga la semilla/plántulas/árboles/etc., a productores/agricultores. ▪ Mecanismos de monitoreo de beneficios existentes en el país ▪ Actualmente hay sistemas de monitoreo de procesos, mas no de resultados ▪ Los mecanismos de información y reporte a ISDEMU ▪ No hay mecanismos de monitoreo de beneficios para los PI ▪ Se desconocen los mecanismos de monitoreo ▪ Monitoreo realizado por el MAG, lo realizan cada año ▪ Monitoreo climas de MARN ▪ Monitoreo de ministerio de salud en las diferentes cuencas de país para medir la calidad de agua ▪ Para este caso en que las organizaciones son quienes desarrollan las acciones a través de los proyectos, son ellas mismas quienes desarrollan sus propios mecanismos de monitoreo de beneficios. No obstante, no siempre se establece en los proyectos un sistema o mecanismo de monitoreo de los beneficios.
4	<p>Contribución a la buena gobernanza, el desarrollo sostenible y la justicia social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Este principio plantea un número importante de indicadores de estructura, mismos que deben ser desarrollados en términos de armonizar los criterios de la EN-REP con los objetivos de las políticas, estrategias y planes de desarrollo sostenible establecidos al nivel nacional y a otros niveles pertinentes, además de vincular las normativas nacionales de gobernanza forestal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromisos de El Salvador con relación a mitigación ante el cambio climático. ▪ Restaurar un millón de hectáreas. ▪ Tratados de Quito ▪ Tratado de Viena ▪ Tratado de París

No.	Principios del ENS ¹	Interpretación
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tratado de CANCUN ▪ A Pesar la participación en los acuerdos no se conocen los compromisos, el más reconocido es de reforestar ▪ Compromiso con el sector azucarero ▪ Reforestación de un millón de hectáreas ▪ Enumere los programas nacionales que conozca con relación a restauración, reforestación en paisajes productivos rurales ▪ CMNACC ▪ Enfoque de país de la Mitigación basada en la Adaptación, para su Estrategia de Restauración. ▪ Objetivos del Desarrollo Humano Sostenible ▪ Millón de hectáreas en el Bonn Challenge ▪ Enumere los programas nacionales que conozca con relación a restauración, reforestación en paisajes productivos rurales ▪ Programa de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP) ▪ Planes de Desarrollo Local Sostenible ▪ Programa de Alianza Cacao ▪ Programa de Agricultura Familiar / MAG ▪ Programa de un millón de paisajes/ MINED ▪ Programa de restauración del sistema de manglar ▪ Plantatón / CONASAV ▪ Los Convenios Internacionales firmados (Acuerdo de París; CMNUCC); ▪ Contemplados en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Plan Nacional de Cambio Climático (abordar el tema de los PI) ▪ Aprobación de una Ley General de Cambio Climático (necesidad de enfoque de derecho a los pueblos indígenas) ▪ Los indicadores serán evidentes, cuando el país supere la inaplicabilidad de leyes y se hagan las reformas pertinentes. ▪ Cuando los ríos conserven su ciudad, la biodiversidad se recupere y cuando los conflictos por el uso del agua se superen

No.	Principios del ENS ¹	Interpretación
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política nacional de medio ambiente 2012 ▪ Política de áreas naturales protegidas 2004 ▪ Política de agricultura orgánica de El Salvador, 2008 ▪ Estrategia nacional de restauración, Mba ▪ Programa de alianza Cacao, en donde participan diferentes organizaciones (CLUSA, CARITAS, MAG, CEL) en el montaje de mega viveros ▪ PREP
5	<p>Mantenimiento y mejoramiento de la biodiversidad y los servicios del ecosistema</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los incentivos entregados deben apuntar a un fortalecimiento de las capacidades organizativas destinadas sobre todo a temáticas de conservación, debe integrarse una visión intercultural de la comprensión de conservación, en lugar de estandarizar conceptos entre los beneficiarios. ▪ Esta acción debe estar apoyada en políticas estatales que manejen el tema en su integralidad y que ofrezcan garantías frente a las políticas extractivistas, ya que se ha encontrado que la legislación muchas veces se contradice. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos de gestión compartida o administración conjunta que existen en su país con relación a manejo de áreas protegidas o diversidad biológica ▪ Conservación de Áreas Naturales Protegidas ▪ Comités de Reservas de Biósfera ▪ Gestión Tripartita en el Trifinio ▪ Mesa interinstitucional del control del gorgojo descortezador del pino ▪ Asociaciones de Cuenca ▪ Mancomunidades/ Asociaciones de municipios ▪ Redes de Juntas de Agua ▪ Sitios RAMSAR ▪ Grupos de Acción Territorial / GAT ▪ Mesas Territoriales del Foro del Agua ▪ Existe formas de gestión compartida (Consejo nacional de ANP, COALES, pero no incluyen los PI como actores integrantes de estos Consejos, Comités) ▪ Convenios de comanejo entre gobiernos y organizaciones de sociedad civil ▪ Convenios de área protegida a nivel municipal ▪ Red Nacional de co-manejadores de áreas protegidas privadas ▪ Comanejadoras de áreas protegidas, manejadas por ADESCOS ▪ Co- manejadora tripartita, el caso del Trifinio manejada por tres Gobiernos ▪ Administración conjunta: Puede ser a nivel nacional, o entre países. Por ejemplo, en El Salvador se tiene la experiencia de la zona del Trifinio, administrada por Honduras, Guatemala y El Salvador. ▪ Co-manejo de ANP: Hay mecanismos que permiten que las asociaciones

No.	Principios del ENS ¹	Interpretación
		<p>comunitarias, ONGs, municipalidades o instituciones autónomas legalmente establecidas sean partícipes en la gestión de estas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Políticas relacionadas con diversidad biológica y otros temas relacionados con el desarrollo económico que se contradicen entre si ▪ Otorgamiento de permisos ambientales para desarrollo urbanístico a nivel central y a nivel municipal ▪ Estrategia Nacional de Biodiversidad ▪ Hay contradicción del tema de la diversidad biológica con otros relacionados al desarrollo económico (forestal, turismo, agricultura) ▪ Necesidad de inclusión de los derechos y conocimientos de los PI ▪ El convenio para la conservación de la vida silvestres y la estrategia del manejo de algunas especies, esto ha provocado contradicción ▪ Sí existen políticas, sin embargo, hay mucha contradicción en general con las prácticas cotidianas. Por ejemplo, el programa de agricultura familiar, que promueve la expansión agrícola en los territorios, en detrimento de la biodiversidad; otro ejemplo es el uso constante de agrotóxicos para cultivos como caña de azúcar y maíz (unos de los principales cultivos y que tienen mayores extensiones de área en el país)
6	<p>Todos los titulares de derechos y actores pertinentes participan plena y eficazmente en el programa REDD+.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las prácticas relacionadas con la gobernanza al interior de las comunidades deben ser fortalecidas para garantizar la participación de todos los grupos en especial los de atención prioritaria. ▪ Los mecanismos de participación a través de asambleas no garantizan la posibilidad de ser escuchados y plantear necesidades, especialmente si son mujeres. ▪ Con el ánimo de que este principio se cumpla, es necesario fortalecer el mecanismo de información, socialización y consulta. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos de participado en la construcción de la EN REP en El Salvador ▪ Jornadas y talleres de consulta ▪ A través de reuniones y talleres, por medio de la Mesa Nacional Indígena de Medio Ambiente; ▪ Mediante de talleres masivos a nivel local y nacional ▪ Medios de comunicación ▪ Jornadas de socialización ▪ Talleres de interpretación ▪ Jornadas de consulta ▪ Divulgación de la información a través de la página web

No.	Principios del ENS ¹	Interpretación
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos que utiliza el MARN para informarle sobre avances en la construcción de su Estrategia Nacional de Restauración Mba REDD+ en el Salvador y el Enfoque Nacional de Salvaguardas ▪ Jornadas y talleres de consulta ▪ Material impreso ▪ Audiovisuales ▪ (todos aún no son de gran difusión) ▪ Entrega de la información en jornadas con el MARN (física y digital) ▪ Foros realizados por el MARN o por instituciones que han sido actores clave en la construcción de la EN-REP ▪ Espacios de entrevista en medios de comunicación y radio
7	<p>Cumplimiento de las leyes y políticas nacionales y locales vinculadas a REDD+, al igual que con los tratados, convenios y otros instrumentos internacionales aplicables</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para cumplir con este principio, el país debe analizar posibles incoherencias entre los estándares y las leyes locales o nacionales, incluyendo leyes preexistentes y cambios en el marco legal que podrían ocurrir durante la implementación de la EN-REP. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪

Interpretación de los principios del Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+ (1er. / 2do. Taller de Interpretación de las Salvaguardas REDD+ en el Pleno del Comité Nacional de Salvaguardas El Salvador).

a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.

Lista de verificación para aclarar las Salvaguardas: (En función de las circunstancias nacionales, la aclaración de las salvaguardas de Cancún puede comprender criterios temáticos específicos del país, indicadores o declaraciones en relación con las acciones de REDD+ que comprenden la estrategia nacional o plan de acción. Cabe señalar que los países pueden establecer objetivos de salvaguarda que sobrepasen los requisitos de la CMNUCC y en consecuencia pueden ser oportunas "aclaraciones" adicionales del contenido fundamental en función del contexto específico y de la ambición del país. ONU REDD 2017).

- Consistencia y complementariedades con los objetivos del programa forestal nacional.
- Consistencia con los compromisos internacionales sobre el clima; contribución a los objetivos de las políticas nacionales sobre el clima, incluidas las estrategias de mitigación y adaptación.
- Coordinación entre las agencias y los organismos de implementación de REDD+, programas forestales nacionales y políticas nacionales que formalizan los convenios y acuerdos internacionales pertinentes.
- Consistencia con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; contribución a las estrategias nacionales de reducción de pobreza.
- Consistencia con los compromisos internacionales sobre el medio ambiente; contribución con las políticas nacionales de conservación de la biodiversidad (incluidas las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción) y los objetivos de otras políticas sobre gestión ambiental y recursos naturales.
- Consistencia con las obligaciones del Estado en derechos humanos bajo la ley internacional, incluidos los principales tratados internacionales de derechos humanos y el Convenio número 169 de la OIT, según proceda.
- Consistencia con otros convenios y acuerdos internacionales pertinentes.

Metas:

- La Estrategia de Restauración de Ecosistemas y Paisajes es priorizada e integrada en todas las políticas y programas relacionadas con la restauración.
- El Salvador cuenta con un marco legal que favorece la implementación de la ENREP
- Acciones vinculadas a la restauración contenida en el PREP son implementadas.
- Hoja de ruta establecida para la implementación de acciones de restauración para cada sector.
- Consideraciones de género
- Distribución equitativa de beneficios entre mujeres y hombres
- Acceso y derecho equitativo a la tenencia de la tierra para mujeres y hombres
- Mejorar los medios de vida y el bienestar de las mujeres
- Buena gobernanza – liderazgo y empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones –
- Acceso equitativo y pertinente a la información por parte de mujeres y hombres
- Cumplimiento con leyes, tratados y convenios locales, nacionales e internacionales sobre derechos de las mujeres
- Pertinencia cultural
- Derechos indígenas y organización indígena y participación ciudadana (área política / jurídica)

- Producción agrícola, soberanía y seguridad alimentaria y respeto y cuidado a la madre tierra (área territorial /económica)

Objetivos:

- Integrar a las políticas sectoriales la conservación e incremento de la cobertura arbórea y el control de la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, en forma coherente y consistente como componente estratégico de la política nacional de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Prevenir y controlar en forma eficaz y efectiva la ocurrencia de Incendios Forestales y mitigar los impactos negativos sobre ecosistemas forestales y la población salvadoreña.
- Fortalecer las capacidades de gestión y negociación de las instancias nacionales para el acceso y orientación de fondos internacionales para la restauración de ecosistemas y paisajes.

Indicadores:

- Presupuesto del MARN y del MAG incorpora la implementación de la ENREP.
- Número de empleados del MARN y MAG que incorporan técnicas de restauración en sus POA
- Número de herramientas generadas para la implementación de la ENREP
- Número de instrumentos legales generados y aprobados para la implementación de la ENREP
- Número de PDLS finalizados
- Número de convenios establecidos entre instituciones y municipalidades

Variables:

-

b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales

Lista de verificación para aclarar las Salvaguardas:

- Acceso a la información.
- Rendición de cuentas.
- Tenencia de la tierra.
- Respeto al estado de derecho.
- Acceso adecuado a la justicia, incluidos procedimientos que pueden proporcionar remedio efectivo en la violación de derechos y en la resolución de conflictos (i.e. mecanismos de atención y respuesta) (N.B. solapamiento con salvaguarda c)).
- Igualdad de género.

- Coherencia del marco jurídico, político y regulatorio a nivel nacional y subnacional, para la gobernanza forestal transparente y eficaz.
- Riesgos de corrupción.
- Asignación de recursos/capacidad de cumplir el mandato institucional.
- Capacidad institucional para llevar a cabo recolección de datos y planificación para gestión forestal.
- Participación en los procesos de toma de decisiones (N.B. solapamiento con salvaguardas c) y d)).

Metas:

- La Estrategia de Restauración de Ecosistemas y Paisajes es priorizada e integrada en todas las políticas y programas relacionadas con la restauración.
- El Salvador cuenta con un marco legal que favorece la implementación de la ENREP
- Acciones vinculadas a la restauración contenida en el PREP son implementadas.
- Hoja de ruta establecida para la implementación de acciones de restauración para cada sector.
- Programas educativos nacionales incorporan el tema de restauración.
- Una estrategia de comunicación de la restauración implementada en el territorio
- Los actores involucrados en el financiamiento de la restauración tienen acceso a la información económica y financiera de la restauración
- El Fondo Nacional es fortalecido y ha priorizado la inversión en las acciones que impulsan la restauración.
- Al menos 80 % de fondos de compensación ambiental están orientados a la restauración a través de ONGs locales y ADESCOS.
- Duplicar en 5 años la inversión en el tema de restauración con financiamiento externo
- Consideraciones de género
- Distribución equitativa de beneficios entre mujeres y hombres
- Acceso y derecho equitativo a la tenencia de la tierra para mujeres y hombres
- Mejorar los medios de vida y el bienestar de las mujeres
- Buena gobernanza – liderazgo y empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones –
- Acceso equitativo y pertinente a la información por parte de mujeres y hombres
- Pertinencia cultural
- Derechos indígenas y organización indígena y participación ciudadana (área política / jurídica)
- Producción agrícola, soberanía y seguridad alimentaria y respeto y cuidado a la madre tierra (área territorial /económica)

Objetivo:

- Dinamizar la gestión del conocimiento en diferentes niveles con el fin de sensibilizar y promover la puesta en práctica de la restauración.
- Fortalecer los mecanismos de gobernanza desde el nivel comunitario hasta el institucional permitiendo la implementación y sostenibilidad de los procesos de restauración de manera articulada.
- Integrar a las políticas sectoriales la conservación e incremento de la cobertura arbórea y el control de la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, en forma coherente y consistente como componente estratégico de la política nacional de mitigación y adaptación al cambio climático.

<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto del MARN y del MAG incorpora la implementación de la ENREP. ▪ Número de empleados del MARN y MAG que incorporan técnicas de restauración en sus POA ▪ Número de herramientas generadas para la implementación de la ENREP ▪ Número de instrumentos legales generados y aprobados para la implementación de la ENREP ▪ Número de PDLS finalizados ▪ Número de convenios establecidos entre instituciones y municipalidades 	<p>Variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> •
<p>c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Nación es Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas</p>	
<p>Lista de verificación para aclarar las Salvaguardas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición/determinación de los pueblos indígenas y las comunidades locales. • Reconocimiento de derechos de tierras, territorios y recursos. • Derecho a compensación y/u otras reparaciones en caso de reasentamiento involuntario y/o desplazamiento económico. • Derecho a la participación en beneficios, cuando sea procedente. • Derecho a la autodeterminación. • Derecho a participar en la toma de decisiones sobre temas que puedan afectarlos. • Consentimiento libre, previo e informado (CLPI). • Reconocimiento y protección de conocimientos tradicionales, patrimonio cultural y propiedad intelectual de pueblos indígenas y comunidades locales. 	
<p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 5 años 400,000 hectáreas están en proceso de restauración. • El 70 % de las áreas en proceso de restauración se mantiene al final de la implementación de la estrategia • La información generada a través del Plan está siendo utilizada en la toma de decisiones para llevar a cabo acciones de restauración en el campo • Consideraciones de género • Distribución equitativa de beneficios entre mujeres y hombres • Acceso y derecho equitativo a la tenencia de la tierra para mujeres y hombres • Mejorar los medios de vida y el bienestar de las mujeres 	

- Buena gobernanza – liderazgo y empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones –
- Participación igualitaria plena y efectiva de las mujeres y hombres
- Cumplimiento con leyes, tratados y convenios locales, nacionales e internacionales sobre derechos de las mujeres
- Pertinencia cultural
- Derechos indígenas y organización indígena y participación ciudadana (área política / jurídica)
- Producción agrícola, soberanía y seguridad alimentaria y respeto y cuidado a la madre tierra (área territorial /económica)
- Salud ancestral y educación intercultural (área social)
- Identidad y Cultura (área identidad cultural)

Objetivo:

- Conservar en forma inclusiva los ecosistemas y hábitats naturales y protegerlos legalmente, a través de Declaratoria como Área Protegida, a fin de garantizar la conservación de la biodiversidad, mejorar las funciones ecológicas y garantizar la provisión permanente de servicios eco sistémicos.
- Fortalecer la planificación y la gestión de recursos que hagan sostenible la implementación del proceso de restauración

Indicadores:

-

Variables:

-

d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión

Lista de verificación para aclarar las Salvaguardas:

- Identificación de las partes interesadas, es decir aquellas que pueden influir en las acciones de REDD+ o verse afectadas por ellas.
- Legitimidad y responsabilidad de las instancias que representan a los actores relevantes.
- Mecanismos o plataformas de participación para facilitar los procesos participativos durante el diseño, la implementación y la supervisión de la arquitectura de REDD+, en particular las estrategias nacionales y planes de acción y las correspondientes medidas de salvaguarda social y ambiental.
- Mecanismos funcionales de presentación de comentarios y reclamaciones.
- Reconocimiento y aplicación de los derechos procesales, como el acceso a la información, la consulta y la participación (incluido el consentimiento libre, previo e informado), e impartición de justicia.
- Transparencia y facilidad de acceso a la información relacionada con REDD+ (se superpone con la Salvaguarda (b)).

Metas:

- Consideraciones de género

- Distribución equitativa de beneficios entre mujeres y hombres
- Acceso y derecho equitativo a la tenencia de la tierra para mujeres y hombres
- Mejorar los medios de vida y el bienestar de las mujeres
- Buena gobernanza – liderazgo y empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones –
- Participación igualitaria plena y efectiva de las mujeres y hombres
- Acceso equitativo y pertinente a la información por parte de mujeres y hombres
- Cumplimiento con leyes, tratados y convenios locales, nacionales e internacionales sobre derechos de las mujeres
- Pertinencia cultural
- Derechos indígenas y organización indígena y participación ciudadana (área política / jurídica)
- Identidad y Cultura (área identidad cultural)

Objetivo:

- Garantizar la participación plena y efectiva de todos los actores relevantes en la formulación e implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes.
- Restauración inclusiva de los bosques y ecosistemas forestales críticos – manglares, bosques de galería y zonas afectadas por incendios
- Promover y fortalecer la ejecución de fondos nacionales, orientados a la restauración de ecosistemas y paisajes.
- Fortalecer la planificación y la gestión de recursos que hagan sostenible la implementación del proceso de restauración.
- El Fondo Nacional es fortalecido y ha priorizado la inversión en las acciones que impulsan la restauración.
- Al menos 80 % de fondos de compensación ambiental están orientados a la restauración a través de ONGs locales y ADESCOS.
- Se establecen inversiones privadas para la restauración o través de gremios o sectores productivos
- Las actividades de restauración han mejorado su rentabilidad y acceden a mercados

Indicadores:

- En 5 años 400,000 hectáreas están en proceso de restauración.
- El 70 % de las áreas en proceso de restauración se mantiene al final de la implementación de la estrategia

Variables:

e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales

Lista de verificación para aclarar las Salvaguardas:

- Definición de bosque natural (coherente entre el marco legal, los niveles de referencia de emisiones forestales/niveles de referencia forestal, ES/PA) y entendimiento de la distribución espacial del bosque natural.
- Diseño, priorización e implementación de acciones REDD+ que eviten o minimicen impactos adversos, incluyendo a través de cambios indirectos en el uso de la tierra, en bosques naturales, reservas de carbono, biodiversidad y otros servicios eco sistémicos, tanto dentro como fuera de los bosques; y que en cambio promueva su conservación.
- Diseño, priorización e implementación de acciones REDD+ que eviten o minimicen impactos sociales adversos y que promuevan y potencien el bienestar social y económico, con atención especial a los grupos más vulnerables o marginados.
- Las acciones REDD+ no son usadas para convertir el bosque natural, incluyendo la conversión de bosques naturales a plantaciones forestales.
- Donde ocurre deforestación o degradación forestal significativa, se priorizan acciones REDD+ que incentiven la protección y conservación de bosques naturales y eviten o minimicen la degradación del bosque natural; sobre otros tipos de acciones REDD+.
- Identificación y uso de oportunidades para incentivar beneficios ambientales y sociales potenciados, a través de la manera en que las acciones REDD+ son diseñadas, ubicadas e implementadas.
- Promoción de acciones que implican el manejo de plantaciones forestales y bosques naturales para mantener o restaurar la biodiversidad y los servicios eco sistémicos.

Objetivos:

- Desarrollar la zonificación ambiental y emitir las directrices del uso del suelo correspondientes para garantizar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas forestales y agroforestales en El Salvador.
- Conservar en forma inclusiva los ecosistemas y hábitats naturales y protegerlos legalmente, a través de Declaratoria como Área Protegida, a fin de garantizar la conservación de la biodiversidad, mejorar las funciones ecológicas y garantizar la provisión permanente de servicios eco sistémicos.
- Promover y adoptar una caficultura moderna, competitiva y resiliente a la variabilidad climática, mejorando y conservando el agro sistema cafetal como proveedor de servicios eco sistémicos claves para el país.
- Establecer inversiones privadas para la restauración de ecosistemas y paisajes a través de gremios o sectores productivos.
- Implementar instrumentos de restauración para la producción sostenible y la recuperación de áreas de conservación de ecosistemas.
- Sistema de monitoreo consolidado durante el primer año y en funcionamiento.
- 100 % de las organizaciones que apoyan a las instituciones transfieren las capacidades relacionadas con las herramientas utilizadas.
- Las ROLAS, UMAS y otras redes alimentan el sistema con datos locales
- Consideraciones de género
- Distribución equitativa de beneficios entre mujeres y hombres
- Mejorar los medios de vida y el bienestar de las mujeres
- Buena gobernanza – liderazgo y empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones –
- Mantener y mejorar la biodiversidad y servicios ambientales para el beneficio equitativo de mujeres y hombres

- Pertinencia cultural
- Derechos indígenas y organización indígena y participación ciudadana (área política / jurídica)
- Producción agrícola, soberanía y seguridad alimentaria y respeto y cuidado a la madre tierra (área territorial /económica)
- Salud ancestral y educación intercultural (área social)
- Identidad y Cultura (área identidad cultural)

Indicadores:

- En 5 años 400,000 hectáreas están en proceso de restauración.
- El 70 % de las áreas en proceso de restauración se mantiene al final de la implementación de la estrategia

VARIABLES:

-

f) Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión

- Selección y diseño de acciones REDD+ tomando en cuenta los riesgos de reversión; esto podría incluir consideraciones sobre la sostenibilidad financiera y ecológica a largo plazo de las acciones planeadas, el marco legal y regulatorio incluyendo la tenencia de la tierra, el apoyo y la apropiación por actores relevantes, y cambios potenciales en las condiciones ambientales y en los motores de deforestación y degradación forestal, así como consideraciones sobre las barreras al manejo sostenible, la conservación y la mejora de reservas de carbono forestal.
- Diseño, priorización e implementación de acciones REDD+ que aborden los motores de deforestación y degradación forestal subyacentes e indirectos, y las barreras al manejo sostenible, la conservación y la mejora de reservas de carbono forestal, así como los cambios en el uso de la tierra; en lugar de sólo abordar motores directos en lugares específicos.
- Análisis del riesgo de reversión de la reducción de emisiones, también referido como “no permanencia”.
- Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB) – incluyendo un sistema de monitoreo satelital de la tierra, un inventario nacional forestal, un inventario de gases con efecto invernadero – diseñado, mantenido e implementado con una frecuencia apropiada para detectar y generar información sobre reversiones y ejercer las funciones de monitoreo, medición y reporte de resultados de las políticas y medidas REDD+, con recursos humanos y capacidades técnicas institucionalizadas.

Objetivos:

- Diseñar un mecanismo de monitoreo que permita medir la eficiencia e impactos de las acciones implementadas por la EN-REP.
- Brindar información robusta que permita medir, evaluar los impactos y ajustar los avances de la restauración como servicios para la población.
- Producción agrícola, soberanía y seguridad alimentaria y respeto y cuidado a la madre tierra (área territorial /económica)

<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hectáreas de bosque conservadas a través de la implementación de los ejes estratégicos de la ENREP • Hectáreas restauradas a través del programa nacional y proyectos asociados. • Mecanismos financieros diferenciados creados e implementados para incentivar la conservación de los bosques y para enfrentar las amenazas asociadas, así como para la restauración de ecosistemas. • Normativa aplicada para hacer frente a los riesgos de reversión al implementar medidas de restauración. • Reportes generados para producir información enfocada en la toma de decisiones y para generar reportes de cumplimiento a la CMNUCC y a las múltiples partes interesadas. • Modelos de gestión del recurso natural que faciliten la participación de múltiples partes interesadas y garanticen la conservación de los servicios ecosistémicos a favor de los medios de vida 	<p>Variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de hectáreas conservadas • Número de hectáreas restauradas • Número de beneficiarios incluidos en programas de incentivos • Número de mecanismos financieros diferenciados creados • Número de reportes generados para el cumplimiento de los compromisos de las opciones de la estrategia de restauración • Número de disputas solucionadas y de denuncias recibidas y resueltas • Número de hectáreas bajo enfoques de conservación y manejo participativo
<p>g) Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Preparación, aprobación y actualización continua de la EN/PA cubriendo todo el territorio nacional. • Planificación para la implementación de REDD+ a escala nacional, incluyendo todas las actividades REDD+ significativas. • Diseño, priorización e implementación de acciones REDD+ que aborden los motores de deforestación y degradación forestal subyacentes e indirectos, y las barreras al manejo sostenible, la conservación y la mejora de reservas de carbono forestal, así como los cambios en el uso de la tierra; en lugar de sólo abordar motores directos en lugares específicos. • Diseño, priorización e implementación de acciones para reducir el desplazamiento de emisiones de acciones REDD+ específicas a nivel local, subnacional y nacional, tomando en cuenta los impactos potenciales de estas acciones en medios de vida, así como la oferta y la demanda de productos forestales y agrícolas. • Selección y diseño de acciones REDD+ tomando en consideración el riesgo de desplazamiento de las emisiones, análisis del riesgo de desplazamiento para las acciones REDD+ seleccionadas, incluyendo el riesgo de desplazamiento de emisiones hacia otros ecosistemas, ej. por medio del drenaje de turberas para uso agrícola o el desplazamiento de presiones sobre bosques hacia otra región o área. 	

Objetivos:

- Brindar información robusta que permita medir, evaluar los impactos y ajustar los avances de la restauración como servicios para la población.
- Pertinencia cultural
- Derechos indígenas y organización indígena y participación ciudadana (área política / jurídica)
- Producción agrícola, soberanía y seguridad alimentaria y respeto y cuidado a la madre tierra (área territorial /económica)
- Identidad y Cultura (área identidad cultural)

Indicadores:

- Hectáreas de bosque conservadas a través de la implementación de los ejes estratégicos de la ENREP
- Hectáreas restauradas a través del programa nacional y proyectos asociados.
- Mecanismos financieros diferenciados creados e implementados para incentivar la conservación de los bosques y para enfrentar las amenazas asociadas, así como para la restauración de ecosistemas.
- Normativa aplicada para hacer frente a los riesgos de reversión al implementar medidas de restauración.
- Reportes generados para producir información enfocada en la toma de decisiones y para generar reportes de cumplimiento a la CMNUCC y a las múltiples partes interesadas.
- Modelos de gestión del recurso natural que faciliten la participación de múltiples partes interesadas y garanticen la conservación de los servicios ecosistémicos a favor de los medios de vida

Variables:

- Número de hectáreas conservadas
- Número de hectáreas restauradas
- Número de beneficiarios incluidos en programas de incentivos
- Número de mecanismos financieros diferenciados creados
- Número de reportes generados para el cumplimiento de los compromisos de las opciones de la estrategia de restauración
- Número de disputas solucionadas y de denuncias recibidas y resueltas
- Número de hectáreas bajo enfoques de conservación y manejo participativo